COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "NAMBACOLA SA." NAMBACOLA- GONZANAMA- LOJA

Nambacola, 07 de febrero del 2020

Dra. Cristina Guerrero INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Loja.

En su despacho:

Por medio de la presenta y en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, me permito comunicarie que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía denominada Transporte Mixto "Nambacola SA." Se ha registrado la siguiente trasferencia de las 62 acciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que corresponden al cien por ciento del capital suscrito, con fecha 07 de febrero del año 2020. Tipo de inversión NACIONAL.

CEDENTE Sr. Klever Efrén Herrera Quito C.i. 110300475-8 CESIONARIO Sr. Francisco Miguel Simancas Soto C. I. 110524379-2 Nº ACCION 62

Se ha dado cumplimiento a lo dispuestos en el Art. 189 de la Ley de Compañía. Adjunto Transferencia y documentos personales.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sinceros sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente:

Sr Klever Efrén Herrera Quito GERENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "NAMBACOLA SA." NAMBACOLA- GONZANAMA-LOJA

Nambacola, 07 de febrero del 2020

St

Klever Efrén Herrera Quito GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO NAMBACOLA SA. Ciudad.

Señor Gerente.

Yo, KLEVER EFRÉN HERRERA QUITO, en mi calidad de accionistas de la compañía de Transporte Mixto
"Nambacola SA", por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art.189 de la ley
de compañías, me permito comunicar que el día de hoy 07 de febrero del 2020, he procedido a
transferir a favor de: SIMANCAS SOTO FILANCISCO MIGUEL, las SESENTA Y DOS ACCIONES, de UN
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que corresponden al cien por ciento del capital
suscrito en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. Tipo de inversión: NACIONAL.

Para constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto el cedente Sr. KLEVER EFRÉN HERRERA QUITO, de estado civil divorciado, y el Cesionario, Sr. SIMANCAS SOTO FRANCISCO MAGUEL de estado civil soltero, que aceptan la presente trasferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy Atentamente:

Sr. Klever Efrén Herrera Quito Nº C.I. 110300475-8

CEDENTE

Sr. Francisco Miguel Simancas Soto Nº C.I. 110524379-2

CESIONARIO

















muscribe. Jule de Registra Civily, estiende la preparte acts del metrimonio de : NOMBRES Y LLIDOS DEL CONTRAVENTE . Alesen Efron Aborrera ... to puterin Estechiante con Cidada M 110300 47.5 inescillato en Navahacola Educio Neiramonte a Nambucola 1380 de nocionalises Bountariana. LUGAR DEL MATRIMONIO : Namba co la VECHA 3.ch Julio del 2003 OBSERVACIONES : Acta Nov. 0151792-Willow

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

a a la fedra: 6 DE FEBRERO DE 2020 JANNETH EUGENIA

PAZORI. Mediante Sentrecte del Just: Di fidger Piures Cristin, Just Entergado, de la Unidad Judicial Middiscompetente del caracté disessanares, con techni 11 del Recientes del 2014, Jusco Ar 2013-0724, en el sentido que se aceste la sentante y se declara diseste el sintale tratagioneste, por proceso de materiales proceso de materiales paracterismente. Que for que se se a se aceste el sentido de proceso de materiales paracterismente. De la constante de la con

parter bet processe excessioner. Der teginigen motione entere on georganion to Political States on georganion to Political States on georganion to Political States of the States della B.

Jefe de Oficies OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declară la sultdad de este rustrimanio mediante sentencia

Nº 2088713 DE SENTENCIAS

DE SENTENCIAS

cupe copie as archive.

uge, 26 de Noviembre det 2014.

friadiceiore payagel, judicialmente cotor

ING. DROPE CALVAS (8)

Nombania - 29

EJKfaren

